



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 155

Villavicencio, **08 MAY 2019**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO LINARES MARTÍN
DEMANDADA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00325-00

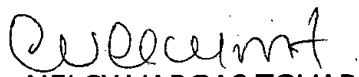
Teniendo en cuenta que la prueba documental ordenada en la etapa procesal de Excepciones en la audiencia inicial realizada el 20 de marzo de 2019, ya fue arribada al proceso, se

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el **17 de julio de 2019 a las 08:00 a.m.**

SEGUNDO: INFÓRMAR de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.5.

TERCERO: ADVERTIR a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 31 de mayo de 2019, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.


NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada